



Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

PALABRAS DE LA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SENSP), CLARA LUZ FLORES, DURANTE EL INFORME MENSUAL DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ESTRATEGIAS CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GIEV)

CLARA LUZ FLORES: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Saludo con mucho cariño y con mucho gusto a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a la doctora Nadine Gasman; a la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (Conavim), a la doctora Fabiola Alanís.

También, con mucho cariño a la comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno de México, la licenciada Martha Yuriria Rodríguez.

Y bueno agradecer siempre la presencia de los medios de comunicación porque con su cobertura nos permiten difundir las acciones del Gobierno de México contra la violencia hacia las mujeres.

Por instrucciones de la secretaria Rosa Icela Rodríguez, esta tarde compartiremos algunas de las sentencias, vinculaciones a proceso y detenciones de feminicidas y agresores de mujeres generadas en el marco de la política de Cero Impunidad.

Se trata de casos a los cuales damos seguimiento en las Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz con el apoyo del grupo especial antihomicidios, la Fiscalía General de la República y las fiscalías de Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.

Como siempre, reiterar que las siguientes son tan sólo algunas de las carpetas judicializadas o en proceso de judicialización y que son muchas



más las que están atendiéndose en todo el país, lográndose sentencias y vinculaciones a proceso.

En el primer caso, es la extradición de dos personas de nacionalidad mexicana que fueron requeridos por autoridades de los Estados Unidos.

Adriel "G" detenido con fines de extradición en Chihuahua, Chihuahua, en mayo del presente año y posteriormente extraditado a un Tribunal del estado de Arizona por los delitos de violación equiparada y secuestro.

Mientras que Miguel "F" fue capturado en el estado de Jalisco durante el mes de mayo y posteriormente remitido también a una Corte del estado de Arizona y en este caso por los delitos de abuso sexual a menores.

Por lo que a hace las sentencias obtenidas, quiero referirme especialmente al caso Erick Francisco "N" condenado a 70 años de prisión por el feminicidio de su esposa Ingrid Escamilla y se trata de un caso que conmocionó a la sociedad mexicana, en el que los jueces han atendido el reclamo de justicia dictado en esta sanción, la cual se trata de la pena más alta desde la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México, en el 2016.

La Fiscalía General de Justicia de Morelos logró una condena de 70 años de prisión y el pago de más de un millón 800 mil pesos por reparación del daño contra Iván Irineo "N", alias "El Gordo", por el feminicidio con arma de fuego de su pareja sentimental de identidad reservada.

El agresor se ocultó de la acción de la justicia en Huetamo, Michoacán, pero gracias al trabajo de inteligencia y coordinación con autoridades de procuración de justicia de otras entidades federativas se logró ubicar al feminicida y capturarlo.

También, en el Estado de Morelos se logró una condena de 17 años y 9 meses de prisión contra Manuel Gabriel "N" por el delito de tentativa de feminicidio en contra de su pareja sentimental, a quien disparó con un arma de fuego lesionándole en el tórax.



Al llegar los servicios de emergencia al agresor indicó a ella que tenía que decir que tres sujetos le habían querido quitar a la niña y la hirieron, de negarse a realizar esta declaración, la amenazó con matar a sus hijas.

Tras las investigaciones periciales se determinó el origen de la agresión y se giró orden de aprehensión en contra de Manuel Gabriel “N”, quien fue encontrado culpable y sentenciado por la autoridad judicial.

Otro agresor sentenciado en Morelos es Jair “N”, condenado a 17 años por el delito de tentativa de feminicidio en contra de una menor de 17 años, a quien hirió con arma de fuego, causándole lesiones craneoencefálicas al momento de intentar despojarla de su vehículo y de otras pertenencias.

En Guanajuato se logró una sentencia de 38 años de prisión contra Juan Gabriel “N”, de nacionalidad colombiana, por el feminicidio de su expareja sentimental Juana Nayhelli.

Las investigaciones permitieron identificar al homicida tras localizar rastros de sangre y otros elementos en el auto de su agresor.

En el estado de Puebla, la Fiscalía General de Justicia del Estado logró una sentencia de 16 años 6 meses de prisión en contra de José María “N” por el feminicidio de su pareja sentimental Paulina Camargo.

En sus primeras declaraciones el feminicida señaló que tras una visita médica, Paulina abordó un taxi y se despidieron.

Sin embargo, las investigaciones identificaron que tanto Paulina como José María abordaron el taxi rumbo al domicilio del asesino, donde éste la golpeó y la estranguló.

Otra sentencia contra un feminicida es la que se dictó a Pastor “N” por 32 años de prisión, al determinarse su culpabilidad en el feminicidio de su esposa, de identidad reservada, a quien asesinó de 12 puñaladas en la espalda tras discutir con ella.



Gracias al trabajo conjunto con la Agencia de Investigación Criminal de Nayarit se logró detener al feminicida en la ciudad de Tepic, Nayarit, cuando se disponía a huir a la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Otro caso de Justicia es la sentencia obtenida por la Fiscalía General de Justicia de Baja California Sur en contra de Celerino "N" por el delito de feminicidio agravado en contra de su pareja sentimental Jovita Alejandra.

Celerino cometió su crimen en octubre del 2019 en el municipio de San José del Cabo donde golpeó a su víctima y posteriormente la trasladó a un camino de terracería cercano a una presa, donde la estranguló y se dio a la fuga.

Se está en espera de que se establezcan los años de prisión que el agresor tendrá que cumplir.

Por lo que hace agresores sexuales, señalar el caso de Jairo "N" sentenciado por el delito de violación de una menor de quien abusaba desde el año 2019, en Benito Juárez, Quintana Roo.

Conforme al Código Penal del estado, el agresor recibió una pena de 50 años de prisión, además se estableció una multa por reparación del daño.

Otro caso de condenas contra agresores sexuales es el de las sentencias condenatorias contra Manuel "N" y Silverio "N" por el delito de violación calificada de dos mujeres menores de edad de identidad reservada, de quienes abusaron en un hotel del municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

Mientras que en el Estado de México, la Fiscalía General de Justicia logró sentencias condenatorias de 55 años de prisión contra Luka Matías "N" por el feminicidio de una menor de cinco años de edad, de identidad reservada, hija de su pareja sentimental, y de quien abusó física y sexualmente.



También, en el Estado de México, Eliseo “N” recibió una sentencia de 62 años 6 meses de prisión por el feminicidio de su esposa Guadalupe en el paraje Coyotongo de la carretera libre a Cuernavaca, carretera Laguna de Zempoala, municipio de Ocuilan, Estado de México.

Además, se dictó sentencia de prisión vitalicia a Armando “N” por el feminicidio de Abril Sofía y Flor de Abril, a quienes asesinó por asfixia en el municipio de Tenancingo, Estado de México.

Otro caso de impartición de justicia es la sentencia de 55 años de prisión en contra de Dulce Carolina “N” por el feminicidio de una menor de identidad reservada.

La agresora de la víctima y los peritajes identificaron que la menor fue asesinada a golpes en su propio domicilio, en el municipio de San Salvador Atenco, Estado de México.

Otro feminicida sentenciado es Rafael Amador “N”, condenado a 47 años 6 meses de prisión por el feminicidio de María Angélica, a quien asesinó embistiéndola con su vehículo tras una discusión en su domicilio, de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En tanto que un juez de Chalco, Estado de México, dictó sentencia de 73 años 4 meses de prisión a Lucio Antonio “N” por el feminicidio de su nieta menor de edad de identidad reservada.

El feminicida se llevó a su domicilio a su nieta, al rancho de Ocotál en Amecameca, Estado de México, donde abusó sexualmente de ella y le causó la muerte degollándola.

La siguiente lámina presenta el caso de agresores sexuales vinculados a proceso en el estado de Oaxaca.



El primero de ellos es Wilberth “N” vinculado a proceso por el delito de violación equiparada agravada contra de su hija de 10 años, de identidad reservada, en Puerto Escondido.

Otro agresor al que se impuso la medida de prisión preventiva oficiosa es Osmar “N”, acusado del delito de violación equiparada en contra de la hija de su pareja sentimental y otra menor de edad, ambas de identidad reservada.

También en Oaxaca, el pasado 8 de octubre del año en curso, un Juez de Control vinculó a proceso a Francisco “N”, alias “El Lucero”, por el delito de feminicidio agravado en contra de una víctima de identidad reservada, a quien asesinó con un cuchillo y abandonó su cuerpo en un hotel de Pinotepa Nacional, en Oaxaca.

El feminicida fue capturado por integrantes de la Guardia Nacional al intentar huir junto a su cómplice, y al momento de su detención se les aseguraron ropas tipo militar, radios, cartuchos útiles calibre .380, celulares y vehículos.

Informamos también sobre la detención de Miguel “N”, quien contaba con una orden de aprehensión por el delito de trata de personas, a través de la Asociación Civil Casa Hogar Adulam, organización criminal dedicada a la explotación laboral y sexual, así como tráfico de personas de diferentes edades.

El día 17 de octubre de 2022, elementos de la Agencia de Investigación Criminal aprehendieron en el municipio de Uriangato, Guanajuato, a Erasto “N” por el feminicidio de María Rosalinda.

El feminicidio ocurrió en el municipio de Moroleón, Guanajuato, donde el agresor atacó a su víctima con un objeto punzocortante, a la altura del cuello y abdomen, y posteriormente arrojó el cuerpo a un aljibe.



El imputado fue ingresado al Cereso mil, de Valle de Santiago en donde se determinará su situación jurídica.

También en Guanajuato, pero en el municipio de León, José Carmen "N" fue vinculado a proceso por el feminicidio de su esposa Juana de 50 años, cometido el 24 de agosto del año en curso.

El feminicida atacó a Juana con un molcajete hasta matarla, para ocultar su crimen prendió fuego a la vivienda, por lo que al rescatar el cuerpo de la víctima, los bomberos pensaron que había fallecido a causa del humo. Sin embargo, ante la evidencia de violencia se realizó una necropsia que determinó las causas reales de la muerte.

En la Ciudad de México se dio seguimiento a la detención de feminicidas como Hugo "N", quien asesinó a su madre María de los Ángeles, de 77 años de edad.

El agresor fue señalado como una persona agresiva, que en otras ocasiones ya había golpeado a su madre.

El imputado fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México en donde se determinará su situación jurídica.

También se logró capturar a Gerardo "N" por el asesinato de su expareja sentimental, Ana Karen de 22 años de edad.

Y a Pedro Jair "N", feminicida de Brenda, quien fuera asesinada en la entrada de su domicilio.

La madre de Brenda "N" denunció que su hija había terminado una relación sentimental con el imputado, quien al no estar de acuerdo con la separación la molestó en reiteradas ocasiones.

En la alcaldía Xochimilco elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvieron a Isaac "N", de 20 años de edad, por el



delito de trata de personas en su modalidad de pornografía de personas menores de edad.

El agresor fue denunciado por una menor de edad, quien denunció amenazas de publicar fotografías íntimas que el agresor obtuvo mediante engaños, mientras sostenía una relación sentimental.

El imputado fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, en donde se determinará su situación jurídica.

Por último, informar que el pasado mes de septiembre elementos de la Fiscalía del Estado de Nuevo León detuvieron a Judith "N" y Jorge "N" por los delitos de violación, abuso sexual, corrupción de menores, lesiones y violencia familiar en contra de sus cuatro hijas menores de edad.

Ambos fueron vinculados a proceso. La mujer, madre biológica de las menores, fue trasladada al Centro de Reinserción Social Femenil de Escobedo, Nuevo León.

Mientras que el padrastro fue ingresado al Centro de Reinserción Social Número 1 del municipio de Apodaca, Nuevo León.

Estos son los casos que presentamos el día de hoy.

Recordar a todas las mujeres que no estamos solas, que las autoridades estamos para atenderlas, que trabajamos todos los días para combatir estos indignantes delitos que agreden, no sólo a las mujeres y a las niñas, sino a toda la sociedad.

Insistir en que la mejor ruta para lograr la Cero Impunidad es la denuncia, las personas que son testigos de la violencia de género no deben callar, deben levantar la voz y acudir a las autoridades.

La violencia no es normal, no debemos permitir que ninguna mujer o niña, niño o adolescente pase por situaciones de esta naturaleza.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por instrucciones de la secretaria Rosa Icela Rodríguez, reiterar a los gobiernos de los estados y municipios de todo el país que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pone a su disposición todas sus capacidades técnicas y operativas para la investigación de casos de delitos violentos contra las mujeres.

Gracias por su atención, gracias por su presencia, gracias porque nos permiten servirles y contribuir a garantizar la seguridad de todas las mujeres, de las niñas y adolescentes en México.

Muy buenas tardes.